

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 8
---	---	---

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

CERTIFICA:

Que **JHON ELKIN COLORADO SANTAMARÍA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 94418763, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.2-0947

Fecha de Acta de Inicio: 17/01/2020

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SEISIENTOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.600.000)

CDP: 5500001337

RPC: 5600010130

Plazo: 30 junio del 2020

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0055-1 2020

Fecha de Acta de Inicio: 20/08/2020

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 8
---	---	---

PROPÓSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000)

CDP: 5500002103, 5500001925

RPC: 5600010130

Plazo: 31 diciembre del 2020

Actividades específicas: 1-Prestar apoyo en los protocolos y canales de comunicación entre los actores que hacen parte del ecosistema de emprendimiento e innovación y el personal que labora en los centros valleinn.2-Representar el programa ValleINN y al departamento del valle del cauca en los espacios que sean relevantes.3-Apoyar el proceso de montaje, dirección y coordinación de eventos del programa valleinn.4-Traslado al interior del edificio secretaria desarrollo económico y competitividad y desde esta, hacia la gobernación del valle del cauca y sus dependencias, en vehículo automotor o a pie según el caso, a fin de realizar la comunicación oportuna de documentos tales como: Respuestas a solicitudes, requerimientos, entrega de informes, y en general, traslado de todos los documentos que requieran ser allegados a los usuarios del ecosistema de emprendimiento e innovación y el personal que labora en los centros valleinn.5-Apoyar la alta gerencia en los espacios de trabajo y trabajo conjunto público-privado en los que se traten temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y empleo, competitividad e innovación, internacionalización y comercio exterior; y conexos. 6-Apoyar en la dependencia la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) /sistema de gestión de la calidad.7-Las demás actividades requeridas o que asigne el supervisor en aras de cumplir las metas trazadas en el proyecto estratégico.

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0033-1 2021

Fecha de Acta de Inicio: 19/01/2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 8

Contrato Número: 1.330-12.14-0043-1 2022

Fecha de Acta de Inicio: 17/01/2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.800.000)

CDP: 5500003722, 5500003330

RPC: 5600037013, 5600032434

Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0312 2022

Fecha de Acta de Inicio: 21/11/2022

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)

CDP: 5500003987

RPC: 5600042990

Plazo: 31 de diciembre de 2022

Actividades Específicas: 1. Apoyar la atención del centro Valle INN al que fue asignado: recepción PQRSD, brindar información y realizar la inscripción de emprendedores y empresarios al programa valle INN y servicios derivados. Producto: Listado de personas atendidas. 2. Dar respuesta oportuna a las PQRSD realizadas al centro Valle INN al que fue asignado, según lineamiento del líder del centro y la normatividad que aplique. Producto: Informe de PQRSD atendidas por el centro asignado. 3. Brindar apoyo operativo, logístico y administrativo en los eventos resultados del programa Valle INN y derivados tales como convocatorias, fondos, conferencias, eventos y ferias. Producto: Informe detallado de actividades. 4. Adelantar la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 8
---	---	---

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000)

CDP: 5500002758, 5500002404

RPC: 5600021782, 5600017969

Plazo: 30 de junio de 2021

Contrato Número: 1.330-12.14-0320-2021

Fecha de Acta de Inicio: 21/08/2021

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000)

CDP: 5500002898

RPC: 5600027114

Plazo: 31 de diciembre de 2021

Actividades específicas: 1-Prestar apoyo en los protocolos y canales de comunicación entre los actores que hacen parte del ecosistema de emprendimiento e innovación y el personal que labora en los centros valleinn.2-Representar el programa ValleINN y al departamento del valle del cauca en los espacios que sean relevantes.3-Apoyar el proceso de montaje, dirección y coordinación de eventos del programa valleinn.4-Traslado al interior del edificio secretaria desarrollo económico y competitividad y desde esta, hacia la gobernación del valle del cauca y sus dependencias, en vehículo automotor o a pie según el caso, a fin de realizar la comunicación oportuna de documentos tales como: Respuestas a solicitudes, requerimientos, entrega de informes, y en general, traslado de todos los documentos que requieran ser allegados a los usuarios del ecosistema de emprendimiento e innovación y el personal que labora en los centros valleinn.5-Apoyar la alta gerencia en los espacios de trabajo y trabajo conjunto público-privado en los que se traten temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y empleo, competitividad e innovación, internacionalización y comercio exterior; y conexos. 6-Apoyar en la dependencia la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) /sistema de gestión de la calidad.7-Las demás actividades requeridas o que asigne el supervisor en aras de cumplir las metas trazadas en el proyecto estratégico.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 8

recepción, registro, resguardo, entrega y envío de la documentación ligada a al programa Valle INN y servicios derivados, de acuerdo a la normatividad documental vigente. Producto: Documentación en formatos establecidos. 5. Realizar la asignación de asesorías y capacitaciones a los gestores de emprendimiento, según lineamiento del líder del centro. Producto: Plan de trabajo. 6. Apoyar el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento y avance en la ruta de atención del programa Valle INN, para cada uno de los emprendedores inscritos. Producto: Herramienta de seguimiento diligenciada. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción a los emprendedores que finalicen la ruta de atención. Producto: informe de satisfacción. 8. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Contrato Número: 1.330-12.14-0095-1

Fecha de Acta de Inicio: 10/02/2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$14.520.000)

CDP: 5500004839, 5500004204

RPC: 5600054526, 5600048973

Plazo: 31 de octubre de 2023

Contrato Número: 1.330-12.14-0362 2023

Fecha de Acta de Inicio: 19/11/2023

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.840.000)

CDP: 5500005000

RPC: 5600055881

Plazo: 31 de diciembre de 2023

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 6 de 8
---	---	---

Actividades Específicas: 1. Prestar apoyo en los protocolos y canales de comunicación entre los actores que hacen parte del ecosistema de emprendimiento e Innovación y el personal que labora en los centros ValleINN. 2. Representar el programa ValleINN y al departamento del valle del cauca en los espacios que sean relevantes. 3. Apoyar el proceso de montaje, Dirección y coordinación de eventos del programa ValleINN. 4. Traslado al interior del edificio secretaria desarrollo Económico y competitividad y desde esta, hacia la Gobernación del valle del cauca y sus dependencias, en vehículo automotor o a pie SEGÚN el caso, a fin de realizar la COMUNICACIÓN oportuna de documentos tales como: Respuestas a solicitudes, requerimientos, entrega de informes, y en general, traslado de todos los documentos que requieran ser allegados a los usuarios del ecosistema de emprendimiento e Innovación y el personal que labora en los centros ValleINN. 5. Apoyar la alta gerencia en los espacios de trabajo y trabajo conjunto Público-privado en los que se traten temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y empleo, competitividad e Innovación, internacionalización y comercio exterior; y conexos. 6. Apoyar en la dependencia la implementación del modelo integrado de Planeación y GESTIÓN (MIPG) /sistema de gestión de la calidad. 7. Las demás actividades requeridas o que asigne el supervisor en aras de cumplir las metas trazadas en el proyecto ESTRATÉGICO. 8. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 8

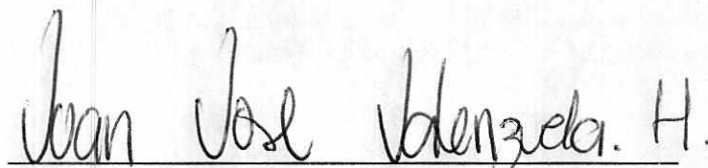
Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EI CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EI CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EI CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información

15/1/24, 17:10 Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 8 de 8
--	---	--

y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024



JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Contratista Auxiliar Administrativo

Revisó: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo

La presente certificación no es válida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



empresarial

Santiago de Cali, Agosto 20 de 2013

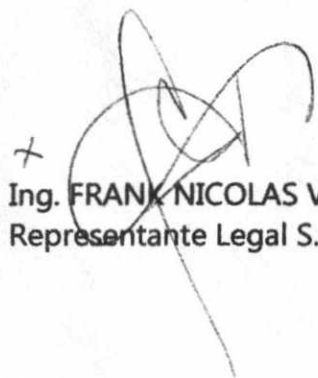
FPN - 069 - 2013

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

El señor JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.418.763 de Cali, laboró en nuestra empresa entre el 01 de febrero de 2011 al 20 de junio de 2013, como prestador de servicios, en donde desempeñó labores administrativas de coordinación en procesos administrativos de la oficina, revisión, evaluación e implementación de diversos procedimientos, adicionalmente conducción de un vehículo con el fin de transportar profesionales adjuntos a la empresa, realizó reparaciones menores al automotor y recolectó información de kilometraje, repartos y costos de combustible.

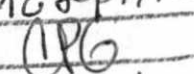
Atentamente,



Ing. FRANK NICOLAS VERGARA G.
Representante Legal S.



Cont. CARMEN ELIZA GARCIA
Revisora Fiscal

SENA - ASTIN
El Documento Original
se Tuvo a la Vista
Fecha: 12 Sept/13
Firma: 

C.c. Archivo



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN

CERTIFICA

Que: **JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.418.763 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato: 002073 del 17 de Septiembre de 2013

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales de un conductor para brindar soporte en el transporte de funcionarios y aprendices con el fin de atender las diferentes acciones, proyectos y actividades que se desarrollan en el centro ASTIN.

Fecha de inicio: Dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "Tres (03) meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2013"

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los términos legales y fiscales, fue máximo de: Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Pesos (\$4.120.000), pagado en mensualidades vencidas de (\$1.200.000).

SENA, Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 52 No.2Bis-15 Barrio Salomía Tel: 431 58 00 ext. 22789, – Fax: 4467182
e-mail: astin@sena.edu.co - Cali, Valle - Colombia



No del Contrato: 000169 del 14 de enero de 2014

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales de un conductor para brindar soporte en el transporte de funcionarios y aprendices con el fin de atender las diferentes acciones, proyectos y actividades que se desarrollan en el centro ASTIN.

Fecha de inicio: Dieciséis (16) de enero de dos mil catorce (2014)

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de julio de 2014"

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los términos legales y fiscales, fue máximo de: Siete Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos (\$7.416.000), pagado en mensualidades vencidas de (\$1.236.000).

No del Contrato: 002556 del 18 de julio de 2014

Objeto: La contratación la Prestación de Servicios personales temporales de un conductor para brindar soporte en el transporte de funcionarios y aprendices con el fin de atender las diferentes acciones, proyectos y actividades que se desarrollan en el centro ASTIN.

Fecha de inicio: Dieciocho (18) de julio de dos mil catorce (2014)

SENA, Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 52 No.2Bis-15 Barrio Salomía Tel: 431 58 00 ext. 22789, - Fax: 4467182
e-mail: astin@sena.edu.co - Cali, Valle - Colombia



Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "Cinco (05) meses y Quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2014" nota: El termino real del contrato será de Cinco (05) meses y Trece (13) días, según acta de modificación por reversión

Cesión: Este contrato no ha sido cedido

Valor: El valor del contrato para todos los términos legales y fiscales, fue máximo de: Seis Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil pesos moneda legal colombiana. (\$6.798.000), **Nota:** Al contratista se le pagara por ejecución del contrato la suma de: Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos pesos moneda legal colombiana (\$6.756.800), según acta de modificación por reversión.

Se expide en la ciudad de Cali, a solicitud del interesado, el 17 de Octubre de 2014.


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

Elaboro: Cperez 

SENA, Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 52 No.2Bis-15 Barrio Salomia Tel: 431 58 00 ext. 22789, - Fax: 4467182
e-mail: astin@sena.edu.co - Cali, Valle - Colombia



LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN

CERTIFICA

Que: **JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **94.418.763** de CALI, está suscrita con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:

461 del 20 de enero 2015

Objeto:

La contratación la Prestación de Servicios personales temporales de un conductor para brindar soporte en el transporte de funcionarios y aprendices con el fin de atender las diferentes acciones, proyectos y actividades que se desarrollan en el centro ASTIN para el 2015

Fecha de inicio:

26 de enero 2015

Termino de ejecución:

El término inicial pactado fue de 11 MESES. Contados a partir del acta de inicio. Nota: El contratista alcanzó a ejecutar 11 MESES Y 5 DÍAS según Acta de Adición.

Valor:

El valor del contrato para todos los términos legales y fiscales, fue máximo de: **(\$14003880)**, pagadero en mensualidades vencidas de: 1273080. Nota: Al contratista se le pagó la suma de: (\$14268496).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Cali, a solicitud del interesado, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

Elaboro: Javier Puentes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 52 No.2Bis-15 Barrio Salomia Tel: 431 58 00 ext. 22789, – Fax: 4467182
e-mail: astin@sena.edu.co - Cali, Valle - Colombia

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD, EMPRESTUR S.A.
IDENTIFICADA CON NIT.811.030.670-5

CERTIFICA

Que la señor JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA Identificado con cedula de Ciudadanía Número 94418763, prestó los servicios con nosotros como propietario del vehículo de placas VMU120 el cual se encuentra afiliado a la empresa desde Julio 2015 a Julio 2016 prestando el servicio de transporte de funcionarios y materiales de la Empresa **EMTELCO (UNE)**, devengando un ingreso promedio mensual de dos millones seiscientos treinta mil pesos (\$2.630.000).

Se firma en Cali a los 02 días (02) del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente


SANDRA PATRICIA OROZCO CARDONA
Coordinadora de Transporte
Teléfono: 3797049
Celular 3103702122



Agencia Principal Medellín
Carrera 65 # 8B-91
Teléfono: 363 02 03
C.Cial. Terminal del Sur
Local 381

www.emprestur.com

Rionegro
561 9994 - 314 8313324
Pereira
325 40 79 - 310 4287058
Cali
379 7049 - 321 8030532